



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 1677

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de marzo del 2013 el Informe 23-2012-MML-CTT de la Comisión Técnica de Trabajo; de acuerdo a lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N° 34-2013-CMDUVN; y de conformidad con el Artículo 23° de la Ordenanza N° 1617;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL
DISTRITO DE MIRAFLORES

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 920-MML publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de marzo de 2006, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Vecinal (CV) aproximadamente a la mitad de la cuadra 6 lado par (lote con número 660) de la Av. Vasco Núñez de Balboa, hacia la Av. Reducto, quedando como Residencial de Densidad Media (RDM) los lotes hacia la Calle Melitón Porras, debiéndose resaltar que la cuadra 6 de Balboa es de una longitud superior al promedio, con aproximadamente 170 ml., por lo cual el lado impar está separado por una vía local, formando dos manzanas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Miraflores, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación del Distrito de Miraflores, que a continuación se indican, por cuanto no ameritan modificar la calificación vigente de los sectores en los cuales se ubican:

N°	EXP. N°	SOLICITANTE
1	197725-12	Asociación Promotora Educativa San Carlos Borromeo
		British American Hospital S.A.
2	17436-2012	British American Hospital S.A.
3	154013-2010	Constructora e Inmobiliaria Delta S.A.
4	41331-2012	Western Construction S.A.C
5	164490-2010	Carmen María Cisneros Gallo Vda. de Fry
6	14820-2011	Tres Palmeras
7	100952-2012	Compañía Minera Casapalca S.A





1677

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA**

ARTÍCULO CUARTO.-Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el Artículo Tercero lo dispuesto por la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, 14 MAR. 2013

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


.....
IVONE MARIBEL MONTOYA LIZARRAGA
SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


.....
EDUARDO ZEGARRA MENDEZ
TENIENTE ALCALDE